



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 391...

Asunción, 22 de enero de 2020.-

VISTA: El Acta N° 61 de fecha _____ de _____ de 2020, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de las facturas N° 001-001-0354735, 001-001-0354714 y 001-001-0354694, correspondientes a la firma Asismed S.A.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

La Resolución C.A.J. N° 163, de fecha 10 de julio de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 5°, dispone que todos pagos con Recursos Institucionales (FF.30) de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a ₡ 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), por cada Solicitud de Transferencia de Recursos Interna (STRI) emitida, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial.-----

La Nota DGAF N° 1914/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° 28”, efectuada por un monto total de ₡ 164.560.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil).-----

El Formulario para Autorización de Pago N° 48/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

1. EXPEDIENTE N°	25530-25481-25431		
2. ORDEN DE PAGO N°	15446-15445-15444		
3. INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	4.019	FECHA	24/12/2019
4. MONTO DE PAGO SOLICITADO	164.560.000		

Dr. Gladys Bareiro de Médica
Ministra

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraltine Cases Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 391...

(Continuación)

Asunción, 22 de enero de 2020.

...//...

5.	PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACION PAC		
	ASIMED S.A	11.17	47/16	CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA C.S.J.-CTO ABIERTO		
6.	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION		
	318.240.000.000	213.893.728.000	104.346.272.000	67%		
7.	POLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO		
	13-1509-0002478-0000	PATRIA S.A	31.824.000.000	01/09/2020		
8.	EXPTE N° 25530 FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10010354735	21/11/2019	3.400.000	3.400.000		
	EXPTE N° 25481 FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10010354714	21/11/2019	139.400.000	139.400.000		
	EXPTE N° 25431 FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO		
	10010354694	21/11/2019	21.760.000	21.760.000		
9.	CDP N°	1583	FECHA DE EMISION	25/11/2019	MONTO	5.206.080.000
10.	CODIGO DE CONTRATACION	LP-13001-17-137086	FECHA DE EMISION	20/04/2017		
11.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	LIC. MARIA ROSA BAREIRO / ABG. RENE GENES / CARLOS JARA SANCHEZ				
12.	INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISION	25/11/2019		
13.	DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A				SI	
14.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	18/12/2019		
15.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL		SI	VENCIMIENTO	20/12/2019	

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...

2/3

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 391...

(Continuación)

Asunción, 22 de enero de 2020.-

...//...

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago total de las facturas N° 001-001-0354735, 001-001-0354714 y 001-001-0354694, conforme el siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
ASISMED S.A.	11/17	001-001-0354735	3.400.000	3.400.000	15444	Noviembre / 2019	30
		001-001-0354714	139.400.000	139.400.000	15445		
		001-001-0354694	21.760.000	21.760.000	15446		
SUMA				164.560.000			

ART. 2º: **ANOTAR,** registrar y notificar.-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Ante mí:

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria